



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Instituto de Enseñanza Superior N° 1 “Dra. Alicia Moreau de Justo”
Av. Córdoba 2016 (1120) Distrito 1 Región 1

Llamado a Selección de Antecedentes

Los postulantes deberán estar al tanto de las condiciones para su inscripción, dadas por las normas que se detallan a continuación: arts. 6° y 14° con sus decretos reglamentarios del Estatuto del Docente Municipal (Ordenanza N.° 40.593) y art. 3° de la Ley N° 24.016 (Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente).

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LENGUA Y LITERATURA

TURNO MATUTINO

CAMPO DE FORMACIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL

PLAN 2015

1. Taller de Observación en Lengua y Literatura / Taller Observación en Letras (Ámbito No Formal y Nivel Superior) -CUATRIMESTRAL- 4 HORAS SUPLENTES
Lunes 10:40 a 13:20

Requisitos: Poseer título de **Profesor de Educación Superior en Lengua y Literatura / Profesor universitario en Letras**. Se dará prioridad a los postulantes con perfil docente y con antecedentes en el dictado de estos mismos espacios curriculares en el nivel terciario/universitario.

Integrantes de la comisión de evaluación de antecedentes: Profesores: Paula Labeur, Gustavo Bombini y Mónica Bibbó y un veedor alumno a designar.

Requerimientos para la inscripción: se solicita la presentación de una carpeta de tres solapas con elástico – en cuya tapa se consignen apellido/s y nombre/s del postulante, número de D.N.I. y cargo al que aspira–, la cual debe contener:

- A. Ficha de inscripción completada por el aspirante. Se deberá completar una ficha por cada presentación.** Retirar en Secretaría.
- B. Currículum Vitae** foliado y firmado en todas las páginas con carácter de declaración jurada, que debe contener, según lo establecido en el Reglamento de Selección Docente, organizada de este modo la siguiente información:

I. Carátula

- Instancia curricular para la que se postula
- Carrera
- Fecha de presentación
- Apellido y nombres
- D.N.I.
- Fecha de nacimiento.

- Dirección postal
- Teléfono / celular
- Dirección electrónica

II. Títulos(art.139.1)

Deberá indicarse en todos los casos la institución que lo otorga y año de egreso.

Título de base

Otros títulos afines con la materia a concursar o con la especialización didáctico-pedagógica.

III. Trayectoria docente.

Deberá consignarse en cada uno de los ítems la institución en la que se ha desempeñado o se desempeña, el nombre de la materia, cargo ocupado y situación de revista, fecha de alta y de baja.

1.- Experiencia específica en la materia que concursa (o equivalente)

- Experiencia en el Nivel Superior Profesorados
- Experiencia en el Nivel Superior Tecnicaturas
- Experiencia en el Nivel Universitario
- Experiencia en el Nivel Secundario
- Adscripciones
- Ayudantías como alumno

2.- Experiencia, en materia afín a la concursada.

- Experiencia en el Nivel Superior Profesorados
- Experiencia en el Nivel Superior Tecnicaturas
- Experiencia en el Nivel Universitario
- Experiencia en el Nivel Secundario
- Adscripciones
- Ayudantías como alumno.

IV. Antecedentes académicos

En todos los casos deberá indicar institución organizadora, lugar y fecha. Nombre de la ponencia si corresponde.

1.- Estudios en curso. En el caso de estar cursando doctorado, maestría, licenciatura u otro postgrado sin haberlo completado, que sea pertinente al área a concursar, deberá consignar la institución y el nivel alcanzado, especificando de considerarlo necesario, las instancias aprobadas. En **ningún caso**, por avanzada que esté la carrera puede colocarse en el rubro “**títulos**”.

2.- Cursos, Seminarios y Talleres¹

- a) Como profesor a cargo
- b) Como asistente

3.- Congresos y Jornadas

- a) Como organizador
- b) Como invitado a mesa redonda o panel
- c) Como expositor
- d) Como coordinador de mesa
- e) Como ayudante en la organización
- f) Como asistente

4.- Publicaciones.

¹ Extracurriculares, de especialización, no insertados en instancias curriculares de las carreras.

Deberá consignarse en el caso que corresponda editorial, año y lugar de edición. En los artículos indicar si tienen referato.

- a) Libros.
- b) Capítulos de libros, prólogos o introducciones
- c) Artículos
- d) Ponencias en actas de congresos o jornadas
- e) Artículos inéditos y/o material de cátedra

5.- Trabajos de investigación²

Deberá consignar institución en la cual realizó el trabajo, categoría de investigador y año.

Director

Miembro investigador

Ayudante en equipos de investigación

6.- Becas Académicas

Deberá consignar entidad que otorga la beca, Director en caso de corresponder, duración.

V. Cargos de gestión y/o de conducción

Deberá indicar nombre de la institución y períodos de desempeño.

1.- Asesorías, coordinaciones y tutorías.

Quedan excluidas las coordinaciones de Cursos, seminarios, congresos, jornadas, que ya están ubicadas en esos ítems.

2.- Desempeño como integrantes de Consejo Directivo o de Juntas Departamentales (todos los claustros)

3.- Desempeño como jurado o integrante de la Comisión de Selección de Antecedentes

Deberá indicar nombre de la institución, instancia curricular en la que intervino y fecha.

VI. Otros elementos de juicio.

Antecedentes que se consideren de mérito para la instancia curricular concursada y que no queden contemplados en los ítems anteriores. Se deberá especificar qué antecedente se está relevando.

Para una mejor visualización de los antecedentes, se solicita:

a) Ordenar los datos por años en forma decreciente.

b) Respetar la numeración, títulos y subtítulos indicados. En caso de no consignar datos en alguno se pondrá, por ejemplo:

V. Cargos de gestión y/o de conducción

1.- Asesorías, coordinaciones y tutorías.

No se consignan datos.

C) Fotocopia del DNI, donde conste de manera visible la fecha de nacimiento.

D) Fotocopia simple del título o títulos habilitantes.

E) Propuesta pedagógica que contenga fundamentación, objetivos, programa analítico, metodología, criterios de evaluación y bibliografía (obligatoria para el alumno y de referencia para el docente). Se aclara que en el caso de que un espacio curricular esté conformado por dos asignaturas cuatrimestrales con sus contenidos específicos según el plan, deberá presentarse un programa por cada materia.

Esta propuesta deberá estar firmada en todas las páginas.

Si el postulante se presentase a dos comisiones diferentes del mismo espacio curricular, deberá presentar una carpeta para cada uno.

Horario/s de la/ cátedra/s: Se recuerda a los postulantes que en la presente convocatoria se indica el horario de dictado de cada espacio curricular y que éste no podrá ser alterado por ningún motivo por el postulante seleccionado, una vez culminado el proceso de selección.

El postulante también deberá enviar por mail a: academicaies1@gmail.com y a seleccionesies1@gmail.com, un archivo con la copia del CV (punto B) y la propuesta pedagógica (punto E) indicando en asunto del mensaje claramente nombre y apellido y materia/s en cuestión.

Si el postulante desea tomar contacto con el plan de la carrera, puede consultarlo en Biblioteca (horario de atención de 9,30 a 12,30 y de 19 a 21,30 hs.) o en la página web: <http://ies1.caba.infed.edu.ar/sitio/>

- **Evaluación de los antecedentes:** La Comisión de Selección de Antecedentes sólo evaluará la documentación que cumpla con las condiciones de presentación enunciadas en la convocatoria; analizará los antecedentes de cada postulante y podrá convocar a un coloquio a quienes tengan mejores antecedentes para definir el orden de mérito, pudiendo además solicitar vista de la documentación original declarada en el currículum vitae.
- **Validez del orden de mérito:** 1 año a partir de la toma de posesión efectiva de la cátedra.

➤ **Cronograma**

- **INSCRIPCIÓN:** desde el 26 de febrero al 6 de marzo de 2019 inclusive, en la Secretaría del IES N° 1 (Av.Córdoba 2016, Ciudad de Buenos Aires, 1° Piso, teléfono: 4374-4068).
Turno mañana: lunes a viernes de 8:30 a 11:30. Turno noche: lunes a viernes de 18:30 a 21:30.
- **EVALUACIÓN POR LA COMISIÓN RESPECTIVA:** desde el 7 al 15 de marzo de 2019.
- **NOTIFICACIÓN DEL ORDEN DE MÉRITO:** 18, 19 y 20 de marzo de 2019 en la Secretaría del IES N°1. **Pasado ese lapso se considerará notificado al postulante**
Turno mañana: lunes a viernes de 8:30 a 11:30. Turno noche: lunes a viernes de 18:30 a 21:30.
- **PEDIDOS DE RECONSIDERACIÓN:** 21, 22 y 25 de marzo de 2019 en la Secretaría del IES N°1.
Turno mañana: lunes a viernes de 8:30 a 11:30. Turno noche: lunes a viernes de 18:30 a 21:30.
- **APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES POR EL CONSEJO DIRECTIVO:** en la sesión de **abril de 2019.**